

Rad. 2019-00168

Señor Juez, a su despacho el presente proceso verbal pertenencia, promovido por Gilberto Rafael Hernández Arcia, contra Andrés Arturo Yidi Quintero y personas indeterminadas, con memorial allegado por la perito designada. A su despacho para proveer. Barranquilla, 12 de noviembre de 2021.

Beatriz Diazgranados Corvacho
Secretaria

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO. Barranquilla, doce (12) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Por auto que antecede se designó a la Dra. Diana Esther Romero, como perito para el acompañamiento a la inspección judicial fijada para el 23 de noviembre de 2021 dentro asunto referenciado; no obstante, como quiera que la Auxiliar de la justicia manifestó no aceptar el cargo por encontrarse fuera de la ciudad, y dada la premura de la cercanía de la fecha de la diligencia, será del caso relevarla del cargo y en su lugar nombrar como nuevo perito al señor Jaime Herrera Torres, quien puede ser localizado en el correo electrónico jaimeheto17@yahoo.es y a los números telefónicos 3008948974 y 3042999, y será notificado en tal sentido.

Para los efectos pertinentes, el perito deberá rendir su experticia en consideración a los puntos suministrados en auto de fecha 04 de noviembre de 2021.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

Firmado Por:

Raul Alberto Molinares Leones

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 015
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
fd2e8527a7a063c825fcbcf825ad5dffe8b94477d8da20be1e056f22c4b234ac

Documento generado en 12/11/2021 01:22:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>